



*ANUNCIO de 17 de septiembre de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º EI-0773-C1, relativo a subvención para el empleo indefinido. (2012082850)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución de inadmisión de su solicitud, al interesado que se indica en el Anexo adjunto, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 13 de julio de 2012:

“Asunto: Resolución de Inadmisión

Declarar la inadmisión a trámite de la solicitud presentada al amparo del Decreto 177/2010, de 30 de julio, modificado por el Decreto 286/2011, de 25 de noviembre, perteneciente a la convocatoria de 25 de noviembre de 2011, al estar fuera del plazo legalmente establecido.

Notifíquese al interesado la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, y haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se notifique, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 13 de julio de 2012. El Director General de Empleo. (PD Resolución de 10 de octubre de 2011, DOE núm. 205, de 25 de octubre de 2011), Pedro Pinilla Piñero”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 17 de septiembre de 2012. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

**ANEXO**

EXPT	CIF/NIF	EMPRESA	RESOLUCIÓN
EI-0773-C1	76045628S	ALBERTO MUÑOZ CALVACHE	13-07-2012

• • •

*ANUNCIO de 17 de septiembre de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a subvención para el empleo indefinido. (2012082849)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución de archivo de su solicitud, a los interesados que se indican en el Anexo adjunto, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por